



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional de Educación  
Cusco

Unidad de Gestión Educativa Local  
Espinar



*"Año de universalización de la salud"*

Espinar, 05 de junio de 2020

**OFICIO MULTIPLE Nº 17-2020-GR-C/DRE-C/D-UGEL-E**

SEÑOR (A) : Director(a) de la I.E:  
PEDRO JULIO VALDIVIA DEZA  
56214 ANDRES AVELINO CACERES  
HORACIO ZEBALLOS GAMEZ  
JOSE CARLOS MARIATEGUI  
JAYUNI MAYUCHULLO

ASUNTO : Ampliación del Paquete de Capacitaciones en Acompañamiento y Asistencia Remota, a Instituciones Educativas adicionales en convivencia escolar.

REFERENCIA : OFICIO – MULTIPLE-00018-2020-MINEDU-VMGI-DIGC-DIGE.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. Para saludarle cordialmente y al mismo tiempo poner de su conocimiento que, con documento en referencia OFICIO – MULTIPLE-00018-2020-MINEDU-VMGI-DIGC-DIGE, dispone, que tras la declaratoria de la ampliación del estado de emergencia, se inicia con el trabajo de fortalecimiento en la capacidades de afrontamiento emocional frente al contexto del COVID-19 a Instituciones Educativas FOCALIZADAS en convivencia escolar con el fin de Acompañar emocionalmente y prevenir situaciones de violencia y conflicto a toda la comunidad educativa de dichas instituciones. Por este contexto UGEL ESPINAR dispone **ampliar el acompañamiento de convivencia escolar a Instituciones adicionales** solo para este tramo en capacitaciones, acompañamiento emocional y asistencia técnica; teniendo así más Instituciones Educativas beneficiadas en este aspecto.

Se amplía la focalización momentánea según la base adjunta proporcionada por el MINEDU, siendo estas la percepción de Violencia Escolar evaluadas en las Pruebas ECE aplicadas el año 2019, así como los reportes de casos de violencia escolar en el Portal del SISEVE.

Se adjunta en el presente oficio las 5 Instituciones Educativas adicionales en convivencia escolar propuestas por la UGEL-Espinar, basándose en los indicadores y variables suministradas por el MINEDU.

Así mismo se adjunta el cuadro de acciones a desarrollar en este tramo de capacitaciones, previa coordinación con cada Director para la calendarización de dichas actividades.



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación  
Cusco

Unidad de Gestión Educativa Local  
Espinar



"Año de universalización de la salud"

### CUADRO 01. DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS ADICIONALES PROPUESTAS PARA AMPLIACION EN CONVIVENCIA ESCOLAR

N°	INSTITUCION EDUCATIVA	NIVEL	DISTRITO	C. LOCAL	C. MODULAR
1	PEDRO JULIO VALDIVIA DEZA	Secundaria	CONDOROMA	159392	0617845
2	56214 ANDRES AVELINO	Primaria/Secundaria/Inicial - Jardín	QQUEROCCOLL ANA	159518	0233320/1343797/1612225
3	481/56182/HORACIO ZEBALLOS GAMEZ	Inicial - Jardín/Primaria/Secundaria	COPORAQUE	159801	0511543/0232769/0639450
4	JOSE CARLOS MARIATEGUI	Secundaria	OCORURO	159900	0636944
5	56243/JAYUNI MAYUCHULLO/887	Primaria/Secundaria/Inicial - Jardín	JAYUNI MAYUCHULLO	159957	0233619/1393180/1548734

Sin otro particular me despido y aprovecho la oportunidad para expresarle mis consideraciones más distinguidas.

Atentamente.

DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION CUSCO  
 UGEL - ESPINAR  
  
 Mgt. Yuri Rivas Gamboa  
 DIRECTOR DE LA UGEL - ESPINAR